

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros. 1575/97 y 1603/97, de fecha 5 de junio ppdo., en el sentido que en lugar de los doctores Alejandro Claudio Pizzicaro y Miguel Angel Ramón Kessler que renunciaron, se contrate a los doctores Rubén Ricardo Eduardo PASCARIELLO y Gonzalo OLIVER de TEZANOS, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia letra "V" y Juzgado Nacional de Menores N° 1, respectivamente.

Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Dirección de Administración Financiera con fotocopias de fs. 4 y 7 y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION